

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



**Pago de viático por Reunión de
Trabajo Programa Salud Rural /**

Vallenar, 24 MAR 2011!

DECRETO EXENTO N° **1441**

VISTOS:

1. Comisión de Servicios N°0413 de fecha 23 de Marzo 2011, de la Encargada Programa Salud Rural.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°77 del 08 de Mayo 1996 del Concejo Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día Jueves 31 de Marzo 2011:
 - Doña Edith Godoy Aracena
 - Doña Maria Alvarez Barrera
 - Don René Cortes Santander
 - Don Miguel Paredes Madariaga
 - Doña Valeska Contreras Angel
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD


3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Unidad Personal
- Encargada Programa Salud Rural
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/Dra.PSG/PAGL/pah